



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1115.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 5º DE LA RESOLUCIÓN N° 780, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

Asunción, 19 de octubre de 2018

VISTO: La Resolución N° 780, de fecha 25 de julio de 2018, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire, y se conforma el comité de evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 473/2018, de fecha 1º de octubre de 2018, el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración un proyecto de modificación de la referida Resolución N° 780/2018, en razón de la necesidad institucional de ajustar el procedimiento antes autorizado a la modalidad "plurianual" que permita abarcar los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, proyecto que cuenta con el parecer favorable correspondiente de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos.

Que por consiguiente, resulta necesario modificar parcialmente la Resolución N° 780, en sus Artículos 1º, 2º y 5º, para los fines administrativos que tengan lugar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 780, de fecha 25 de julio de 2018, que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018, "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire - **Plurianual**".

Art. 2º Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 780, de fecha 25 de julio de 2018, que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 2º Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018, "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire - **Plurianual**".

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1115.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 5º DE LA RESOLUCIÓN N° 780, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

-2-

Art. 3º Modificar parcialmente el Artículo 5º de la Resolución N° 780, de fecha 25 de julio de 2018, que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 5º Autorizar la imputación de la pertinente erogación en el Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, **para el Ejercicio Fiscal 2018, y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019**”.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____